

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0696] [11L/5300-0697] [11L/5300-0698] [11L/5300-0699] [11L/5300-0700] [11L/5300-0701] [11L/5300-0702]
[11L/5300-0703] [11L/5300-0721] [11L/5300-0732] [11L/5300-0734] [11L/5300-0735] [11L/5300-0736] [11L/5300-0737]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0732]

NÚMERO DE PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN CON INDICACIÓN DE ALTA MÉDICA SIN POSIBILIDAD DE HACERSE EFECTIVA Y PERIODO DE PROLONGACIÓN DE ESTANCIA HOSPITALARIA POR RAZONES NO CLÍNICAS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Actualmente, el número de pacientes con indicación de alta médica sin posibilidad de hacerse efectiva por razones no clínicas en cada Hospital son los siguientes:

•Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. 3 pacientes. Las respectivas altas médicas son de fecha 15 de mayo de 2024, 11 de julio de 2024 y 16 de julio de 2024.

•Hospital de Laredo. 1 paciente, el 26 de junio de 2024 se inicia el trámite de traslado ante el Juzgado de Castro Urdiales.

•Hospital Sierrallana y Tres Mares. En la actualidad no cuentan con pacientes en esta situación."